



CONSEJO REGIONAL DE CIENCIA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E  
INVESTIGACIÓN

CORECITI

## **BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE ISOTIPO Y LOGOTIPO DEL CORECITI**

**Cajamarca, noviembre del 2010**



## **BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE ISOTIPO Y LOGOTIPO DEL CORECITI**

El Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI, es un espacio de diálogo y concertación interinstitucional para impulsar el desarrollo de la Ciencia, la Investigación y la Innovación Tecnológica en la Región Cajamarca. Como espacio público y de concertación contribuye a la institucionalización y consolidación de los procesos de promoción y transferencia tecnológica, el desarrollo y uso de las tecnologías para la producción, la información y comunicación (TICs), aportando así a la competitividad Regional.

Como parte del plan operativo anual 2010 el CORECITI se propuso informar, promocionar y difundir sus actividades a través de diversos medios escritos y de una plataforma virtual (portal web), por ello se hace imprescindible contar con un logotipo e isotipo destinados a ser la imagen del CORECITI. En este marco la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca, el Proyecto RAMP PERÚ, CEDEPAS Norte y el Programa de Desarrollo Rural Sostenible-GTZ convocan a un **Concurso de diseño de isotipo y logotipo** para cumplir con este objetivo.

### **El concurso se regirá por las siguientes bases:**

**1. Objetivo:** Diseño de un isotipo y logotipo destinado a ser la imagen representativa Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos oficiales y la página web.

**2. Participantes:** El concurso está abierto a todas aquellas personas (de la Región Cajamarca o fuera de esta) que deseen participar de forma individual o grupal (sin límite de integrantes). Cada concursante podrá presentar un máximo de cuatro diseños.

### **3. Propuesta:**

**a.** El diseño deberá ser original e inédito, y no haber sido premiado, ni presentado o seleccionado en otro concurso.

**b.** La propuesta deberá reflejar el espíritu del Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación- CORECITI

**c.** La propuesta debe incluir necesariamente la palabra: CORECITI

**d.** Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.

**Se valorarán los trabajos de mayor atracción visual y los que expresen simbólica y conceptualmente el espíritu del CORECITI**

**4. Material a entregar:** Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:

**a.** En papel bond blanco tamaño A4: logotipo e isotipo en color impreso con buena resolución con una dimensión de 10 x 10 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo y/o isotipo deba ser cuadrado)

**b.** En formato electrónico (guardado en un CD): isotipo y logotipo en versión color en JPG y TIFF de alta resolución, además se deberá incluir el archivo original (en vectores) del programa de diseño en el que fue creado (Corel Draw, Illustrator, etc.)

**c.** En papel bond blanco tamaño A4: breve explicación de la simbología, colores utilizados y elementos representados incluyendo las fuentes utilizadas y si fuera el caso, los originales de las imágenes digitalizadas en su formato original, de extensión no superior a una página.

**d.** En papel bond blanco tamaño A4: datos personales de(los) concursante(s): nombre(s) completo(s), teléfono(s) de contacto, correo(s) electrónico(s), dirección(es) especificando calle o jirón, urbanización o barrio, ciudad y provincia.

**5. Presentación de proyectos:** El plazo de presentación de trabajos estará abierto hasta el **viernes 03 de diciembre de 2010 hasta las 4:00 p.m.** El trabajo se entregará en un sobre de manila A4 etiquetado con el siguiente rotulo:

**“CONCURSO LOGOTIPO CORECITI”**

A la siguiente dirección: Gerencia de Desarrollo Económico. Gobierno Regional de Cajamarca. Jr. Santa Teresa de Journet N° 351- 2do piso, Urb. La Alameda, Cajamarca

El sobre contendrá toda la información detallada en el punto 4

**6. Jurado y veredicto:** El jurado estará formado por una Comisión especial nombrada por el CORECITI, por lo tanto, ningún miembro del jurado podrá participar como concursante.

El veredicto del jurado se hará público a través del portal del Gobierno Regional de Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)) el día 13 de Diciembre de 2010, y con posterioridad se expondrán en el mismo portal todos los diseños presentados a concurso. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo

concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

**7. Premios:** Los ganadores serán notificados vía email y/o telefónicamente cinco días hábiles después del cierre del concurso. Se espera premiar a un primer puesto, un segundo puesto y dos menciones honrosas. Los premios se describen a continuación:

El primer puesto recibirá:

- 800 nuevos soles otorgados por el Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Alemana al Desarrollo PDRS-GTZ
- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales web de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte y Proyecto RAMP PERÚ.

El segundo puesto recibirá:

- 200 nuevos soles otorgados por el Proyecto RAMP PERÚ-CEDEPAS Norte
- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Proyecto RAMP PERÚ.

Las menciones honrosas recibirán:

- Una felicitación por escrito a nombre del CORECITI
- Publicación del logotipo e isotipo, así como una fotografía del diseñador o grupo de diseñadores en los portales de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de Cajamarca, CEDEPAS Norte, Proyecto RAMP PERÚ.

**8. Propiedad intelectual:** El isotipo y logotipo ganador del primer puesto quedará en propiedad exclusiva y permanente del Consejo Regional de Ciencia, Innovación Tecnológica y la Investigación-CORECITI, el cual tendrá completa libertad para utilizar el isotipo y logotipo ganador total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

**9. Devolución de los trabajos no premiados:** se podrán recoger los trabajos en los 30 días siguientes a la aparición del veredicto en la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca

**10. Aceptación de las bases:** La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

Las bases y resultados del concurso se expondrán en los siguientes portales web:

[www.regioncajamarca.org.pe](http://www.regioncajamarca.org.pe)

[www.ramp-peru.org.pe](http://www.ramp-peru.org.pe)

[www.cedepas.org.pe](http://www.cedepas.org.pe)

